



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

**15.<sup>a</sup> reunión**

**Reunión virtual, 16 y 18 de marzo y 1 de abril de 2021**

**Confirmación de la composición de los órganos auxiliares de la Comisión de Medidas Fitosanitarias y posibles sustituciones en los mismos**

**Comité de Normas**

**Tema 17 del programa**

**Preparado por la Secretaría de la CIPF**

## I. Miembros del Comité de Normas y posibles sustitutos

1. La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) estableció en su primera reunión (CMF-1), celebrada en 2006, uno de sus órganos auxiliares: el Comité de Normas (CN). La CMF también estableció el mandato y el Reglamento del CN<sup>1</sup>.

2. En su 14.<sup>a</sup> reunión (2019), la CMF confirmó la composición de este órgano auxiliar y las posibles sustituciones en el mismo. Debido a la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y el aplazamiento de la reunión de la CMF de 2020, la Mesa de la CMF, actuando en nombre de la Comisión, prorrogó los mandatos de aquellos miembros cuyos mandatos expiraban en 2020 por un año más, para garantizar la continuidad de la labor. Sin embargo, algunos miembros están llegando al término de su mandato, algunos puestos han quedado vacantes y es posible que se deba examinar la situación de otros miembros para asegurarse de que siguen reuniendo los requisitos y aptitudes para desempeñarse como tales con arreglo al mandato y el Reglamento.

3. Es necesario presentar nuevas candidaturas para cubrir los puestos vacantes o para aquellos miembros cuyo mandato está por vencer y que reúnen los requisitos necesarios para su renovación. Cada región debería presentar todas sus candidaturas a través del mecanismo establecido para ella o por conducto del Presidente del grupo regional de la FAO. El plazo para presentar las candidaturas ante la Secretaría de la CIPF ([ippc@fao.org](mailto:ippc@fao.org)) finaliza el **14 de febrero de 2021**. Las candidaturas al CN tienen que ir acompañadas del *curriculum vitae* del candidato y una declaración de compromiso relativa al establecimiento de normas, disponible en el Portal fitosanitario internacional<sup>2</sup>, debidamente firmada.

4. En el Reglamento del CN se dispone lo siguiente:

“Los miembros del Comité deberán ser funcionarios superiores de organizaciones nacionales de protección fitosanitaria designados por las Partes Contratantes y tener títulos de aptitud en una disciplina científica biológica (o equivalente) en protección fitosanitaria, así como experiencia y conocimientos, especialmente sobre:

- el funcionamiento práctico de un sistema fitosanitario nacional o internacional;
- la administración de un sistema fitosanitario nacional o internacional;
- la aplicación de medidas fitosanitarias relacionadas con el comercio internacional.

Las Partes Contratantes están de acuerdo en que los miembros del CN dediquen el tiempo necesario a participar en forma periódica y sistemática en las reuniones.”

“Cada región de la FAO podrá elaborar sus propios procedimientos para seleccionar sus miembros del CN. Dicha selección se notificará a la Secretaría de la CIPF y se presentará a la CMF para su confirmación.” [Pasaje del artículo 1].

“Cada región de la FAO, de acuerdo con sus propios procedimientos, nombrará candidatos para posibles sustitutos de los miembros del CN y los someterá a la confirmación de la CMF. Una vez confirmado, el nombramiento de estos posibles sustitutos mantendrá su validez durante los mismos plazos especificados en el artículo 3. Los posibles sustitutos deberán reunir las condiciones exigidas para los miembros en el presente Reglamento. Cada región de la FAO indicará un máximo de dos posibles sustitutos. En los casos en que una región presente dos candidatos, deberá indicar el orden en que desempeñarían su función de sustitutos a tenor de este artículo.” [Pasaje del artículo 2].

“Un sustituto ejercerá sus funciones hasta que finalice el mandato del miembro original y podrá ser presentado como candidato para mandatos adicionales.” [Pasaje del artículo 2].

<sup>1</sup> Mandato y Reglamento del CN: <https://www.ippc.int/en/publications/1107/>.

<sup>2</sup> Descargue la Declaración de compromiso del CN desde <https://www.ippc.int/es/publications/ippc-statement-commitment/>.

“Los miembros del CN desempeñarán sus funciones durante un mandato de tres años. No podrán ejercer sus funciones durante más de dos mandatos, a no ser que una región solicite a la CMF una exención para permitir que un miembro de la misma región desempeñe un mandato adicional. En tal caso, el miembro podrá ejercer un mandato adicional. Las regiones podrán presentar solicitudes de exenciones adicionales para el mismo miembro, mandato por mandato. Los mandatos parciales desempeñados por los sustitutos no se considerarán como un mandato a efectos del presente reglamento.” [Pasaje del artículo 3].

5. “La CMF debería permitir, y las regiones deberían fomentar, que se escalonaran los mandatos de los miembros del CN para garantizar la continuidad de los conocimientos especializados.” [Pasaje del Apéndice 4 del informe de la CMF-7 (2012): Decisiones de la CMF relativas a la mejora del procedimiento de establecimiento de normas, Decisión 21].

6. Se debería tener en cuenta que en la CMF-8 (2013) se convino en que, a partir de 2014, los mandatos de los miembros del CN concluirían tras la reunión del Grupo de trabajo del mismo (CN-7), que normalmente se celebra en mayo.

7. La CMF debería confirmar a 18 miembros del CN cuyos mandatos vencen en 2020 o cuyos puestos están vacantes (véase el Anexo 1A):

- tres de la región de África;
- uno de la región de América del Norte;
- dos de la región de América Latina y el Caribe;
- tres de la región de Asia;
- cuatro de la región del Cercano Oriente;
- tres de la región de Europa;
- dos de la región del Pacífico.

8. Los miembros titulares del CN que concluyen su primer mandato pueden ser propuestos nuevamente para el cargo.

9. La CMF debería confirmar a 11 posibles sustitutos de miembros del CN cuyos mandatos vencen en 2020 o 2021 o cuyos puestos están vacantes (véase el Anexo 1B):

- uno de la región de África;
- uno de la región de América del Norte;
- dos de la región de América Latina y el Caribe;
- dos de la región de Asia;
- dos de la región del Cercano Oriente;
- uno de la región de Europa;
- dos de la región del Pacífico.

10. Además de los miembros sustitutos, la CMF debería confirmar también el orden en el cual se les convocará para los posibles reemplazos en cada región. La CMF debería tomar nota de que los posibles sustitutos del CN que concluyen su primer mandato pueden ser propuestos nuevamente para el cargo.

## II. DECISIONES

11. Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* de la composición actual del CN, que figura en el Anexo 1A, y de las posibles sustituciones en dicho Comité, que figuran en el Anexo 1B;
- 2) *confirmar* a los nuevos miembros o posibles sustitutos, según corresponda;
- 3) *confirmar* el orden en el que se irán incorporando los posibles sustitutos de cada región.

## A. MIEMBROS DEL COMITÉ DE NORMAS Y POSIBLES SUSTITUTOS

Anexo 1A - Composición del Comité de Normas (las filas sombreadas indican que debe tomarse alguna medida)

Región de la FAO	País	Nombre	Nombrado en / Nombrado nuevamente en	Mandato en curso / Duración	Finalización del mandato
Miembro de África	<b>REPÚBLICA DEL CONGO</b>	<b>Sra. Alphonsine LOUHOUARI TOKOZABA</b>	CMF-13 (2018)	Primer mandato, tres años (2)	2021
Miembro de África	<b>GUINEA - BISSAU</b>	<b>Sr Luis Antonio TAVARES</b>	<b>Miembro sustituto de la Sra. Esther Wandia MACHARIA</b> CMF-9 (2014) CMF-12 (2017) Segundo mandato, tres años	Segundo mandato, tres años (2)	2020
Miembro de África	<b>MALAWI</b>	<b>Sr. David KAMANGIRA</b>	CMF-11 (2016) CMF-14 (2019)	Segundo mandato, tres años (2)	2022
Miembro de África	<b>NIGERIA</b>	<b>Sr. Moses Adegboyega ADEWUMI</b>		Primer mandato, tres años (1)	2021
Miembro de América del Norte	<b>ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>	<b>Sra. Marina ZLOTINA</b>	CMF-10 (2015) CMF-13 (2018)	Segundo mandato, tres años (0)	2021
Miembro de América del Norte	<b>CANADÁ</b>	<b>Sr. Steve CÔTÉ</b>	CMF-11 (2016) CMF-14 (2019)	<b>Miembro sustituto del Sr. Rajash RAMARTHNAM</b> Primer mandato, tres años (0)	2022
Miembro de América Latina y el Caribe	<b>BRASIL</b>	<b>Sr. André Felipe C. P. da SILVA</b>	CMF-14 (2019)	Primer mandato, tres años (0)	2022
Miembro de América Latina y el Caribe	<b>COSTA RICA</b>	<b>Sr. Hernando MORERA GONZÁLEZ</b>	CMF-13 (2018)	Primer mandato, tres años (1)	2021
Miembro de América Latina y el Caribe	<b>ARGENTINA</b>	<b>Sr. Ezequiel FERRO</b>	CMF-14 (2019)	Tercer mandato, tres años (0)	2022
Miembro de América Latina y el Caribe	<b>CHILE</b>	<b>Sr. Álvaro SEPÚLVEDA LUQUE</b>	CMF-10 (2015) CMF-13 (2018)	Segundo mandato, tres años (0)	2021
Miembro de Asia	<b>TAILANDIA</b>	<b>Sra. Chonticha RAKKRAI</b>	CMF-14 (2019)	Primer mandato, tres años (0)	2022
Miembro de Asia	<b>FILIPINAS</b>	<b>Sr. Gerald Glenn F. PANGANIBAN</b>	<b>Miembro sustituto de la Sra. Jayani Nimanthika WATHUKARA</b> <u>CMF-13 (2018)</u> <u>Primer mandato, tres años</u>	Primer mandato, tres años (2)	2021

Región de la FAO	País	Nombre	Nombrado en / Nombrado nuevamente en	Mandato en curso / Duración	Finalización del mandato
Miembro de Asia CN-7	<b>JAPÓN</b>	<b>Sr. Masahiro SAI</b>	CMF-13 (2018)	Primer mandato, tres años (0)	2021
Miembro de Asia	<b>CHINA</b>	<b>Sr. Xiaodong FENG</b>	CMF-13 (2018)	Primer mandato, tres años (0)	2021
Miembro del Cercano Oriente		<b>VACANTE</b>			
Miembro del Cercano Oriente	<b>EGIPTO</b>	<b>Sr. Nader ELBADRY</b>	CMF-13 (2018)	<b>Miembro sustituto del Sr. Abdulqader Khudhair ABBAS</b> Primer mandato, tres años (2)	2021
Miembro del Cercano Oriente	<b>SUDÁN</b>	<b>Sr. Abdelmoneem Ismaeel ADRA ABDETAM</b>	CMF-13 (2018)	Primer mandato, tres años (2)	2021
Miembro del Cercano Oriente		<b>VACANTE</b>			
Miembro de Europa	<b>FRANCIA</b>	<b>Sra. Laurence BOUHOT-DELDUC</b>	CMF-10 (2015) CMF-13 (2018)	Segundo mandato, tres años (0)	2021
Miembro de Europa	<b>ITALIA</b>	<b>Sra. Mariangela CIAMPITTI</b>	CMF-14 (2019)	Primer mandato, tres años (0)	2022
Miembro de Europa CN-7	<b>REINO UNIDO</b>	<b>Sr. Samuel BISHOP</b>	CMF-13 (2018)	(0)	2021
Miembro de Europa	<b>ISRAEL</b>	<b>Sr. David OPATOWSKI</b>	CMF-1 (2006) CMF-4 (2009) CMF-12 (2017)	Tercer mandato, tres años (0)	2020
Miembro del Pacífico Sudoccidental	<b>NUEVA ZELANDIA</b>	<b>Sra. Joanna TOOLE</b>	CMF-14 (2019)	Primer mandato, tres años (0)	2022
Miembro del Pacífico Sudoccidental	<b>AUSTRALIA</b>	<b>Sra. Sophie Alexia PETERSON</b>	CMF-12 (2017)	<b>Miembro sustituto del Sr. Bruce HANCOCKS</b> Primer mandato, tres años (0)	2020
Miembro del Pacífico Sudoccidental		<b>VACANTE</b>			

**Anexo 1B: Posibles sustitutos para el Comité de Normas (las filas sombreadas indican que debe tomarse alguna medida)**

Región de la FAO	País	Nombre y país	Nombrado en / Nombrado nuevamente en	Mandato en curso / Duración	Finalización del mandato
África		(Sustituto 1) <b>VACANTE</b>			
	<b>BURUNDI</b>	(Sustituto 2) <b>Sr. Eliakim SAKAYOYA</b>	CMF-11 (2016) CMF-14 (2019)	Segundo mandato, tres años	2022
América del Norte		(Sustituto del Canadá) <b>VACANTE</b>			
	<b>ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>	(Sustituto de los Estados Unidos de América) <b>Sra. Stephanie DUBON</b>	CMF-11 (2016) CMF-14 (2019)	Segundo mandato, tres años	2022
América Latina y el Caribe	<b>PANAMÁ</b>	(Sustituto 1) <b>Sra. Judith Ivette VARGAS AZCÁRRAGA</b>	CMF-12 (2017)	Segundo mandato, tres años	2020
		(Sustituto 2) <b>VACANTE</b>			
Asia		(Sustituto 1) <b>VACANTE</b>			
		(Sustituto 2) <b>VACANTE</b>			
Cercano Oriente		(Sustituto 1) <b>VACANTE</b>			
		(Sustituto 2) <b>VACANTE</b>			
Europa	<b>ESTONIA</b>	(Sustituto 1) <b>Sra. Olga LAVRENTJEVA</b>	CMF-12 (2017)	Primer mandato, tres años	2020
	<b>RUSIA</b>	(Sustituto 2) <b>Sr. Kostantin KORNEV</b>	CMF-14 (2019)	Primer mandato, tres años	2022
Pacífico Sudoccidental		(En sustitución de Nueva Zelandia o Australia) <b>VACANTE</b>			
		(Sustituto 2) <b>VACANTE</b>			